

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 0195

14 JUL 2015

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-48-L115 A PROVEEDOR TIC CHILE COMUNICACIONES LIMITADA, NOMBRE DE FANTASIA TIC CHILE INTERNET, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.798, Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/027 del 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N° 10522, la Unidad de Informática con fecha 15 de Mayo del 2015, solicita la contratación del Servicio de Internet para 3 Jardines Infantiles dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la Junji.

2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0175 de fecha 12-06-2015.

3.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-48-L115, denominada Servicio de Internet para 3 Jardines Infantiles dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la Junji, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.

4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.- Que, con fecha 09 de Julio de 2015, la comisión de apertura y evaluación compuesta por los funcionarios: i) Robert Arce Alvarez, Subdirector de RRRF; ii) Hans Erpel Biaggini, Encargado de Informática; iii) Elisa Mamani Visa, Encargado de Presupuesto, evaluó las ofertas de esta licitación pública, levantando un Informe y Acta de Evaluación, las cuales son parte integrante de esta resolución.

6.- Que, ingresó al sistema mercado público la siguiente oferta: i) Tic Chile Comunicaciones Limitada, Rut 76.309.015-9.

7.- Que, una vez evaluada la oferta, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-48-L115, "Servicio de Internet al proveedor: **Tic Chile Comunicaciones**



Limitada, Nombre de Fantasía Tic Chile Internet, Rut. 76.309.015-9, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Proveedor	Precio 40%	Plazo Entrega 10%	Entrega Documentación 10%	Cumplimiento EE.TT 20%	Mant. Y Rep. Equipos 20%	Total
1	Tic Chile Comunicaciones Ltda.	4,00	1,00	1,00	2,00	2,00	10,00

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública ID: 1572-48-L115 al proveedor **Tic Chile Comunicaciones Limitada, Nombre de Fantasía Tic Chile Internet, Rut. 76.309.015-9**, representada Legalmente por Don Marcelo Alejandro Soto de la Barra, Run. 09.381.810-5, ambos domiciliados en ambos domiciliados en Calle Colon N°731, Local 43 de la ciudad de Arica, el siguiente servicio: **Contratación de Servicio de Internet de 3 Jardines Infantiles.**

2.- Páguese al proveedor **Tic Chile Comunicaciones Limitada**, la suma de \$285.600.- (Doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos), Valor total Correspondiente a la Instalación del Servicio de Internet y la suma de \$124.950.- (Ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos), Valor Total correspondiente a mensualidad del servicio de Internet de los 3 Jardines Infantiles, previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.

3.- Impútese la suma de \$285.600.- (Doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos), Valor total Correspondiente a la Instalación del Servicio de Internet y la suma de \$124.950.- (Ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos), Valor Total correspondiente a mensualidad del servicio de Internet de los 3 Jardines Infantiles, al Programa 1 Subtítulo 22 ítem 05 Asig. 007 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota

SFC/RFF/RAA/otc
DISTRIBUCION:

- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia
- Oficina de Partes